

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 017-2025-SO-CCO-UNAJ****12 de mayo de 2025**

En la ciudad de Juliaca, a los doce días del mes de mayo de 2025, siendo horas 03:00 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfré Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Cpc. Carlos Barreda Ojeda, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 017-2025-SO-CCO-UNAJ, DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025.**

**ACUERDO N° 417-2025-SE-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 017-2025-SO-CCO-UNAJ, de fecha 30 de abril de 2025.**

**INFORMES:** Ninguno.

**PEDIDOS:** Pedido realizado por el Vicepresidente de Investigación – UNAJ, Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño, Vicepresidente de Investigación – UNAJ, a fin de participar en la reunión de coordinación interinstitucional con el Programa Nacional de Empleo "Jóvenes Productivos", a desarrollarse en la Ciudad de Lima.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESULTADOS FINALES AL CONCURSO CAS TRANSITORIO N.º 003-2025-UNAJ.
2. PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL SERVICIO DE ARTE Y CULTURA DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

**OTROS PUNTOS:**

3. INFORME SOBRE USO DE ENCARGO INTERNO PARA LA GESTIÓN DE PASAJES Y VIÁTICOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "EVALUACIÓN DE LAS CONCENTRACIONES DE PM10, PM2.5, SO2, NO2, CO, O3 Y H2S, EMITIDOS POR LAS LADRILLERAS ARTESANALES, MEDIANTE RED DE SENSORES DE BAJO COSTO Y MODELO AERMOD, DISTRITO DE JULIACA, PERÚ".
4. CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES BENEFICIARIOS CON BECA DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA SEMESTRES ACADÉMICOS 2025-I Y 2025-II.
5. RESERVA DE MATRICULAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
6. PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO "JÓVENES PRODUCTIVOS".
7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ATENDER EL REQUERIMIENTO DE REALIZACIÓN DE PAGO DE NAFSA.





8. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL MANUAL DE USUARIO DE LA PLATAFORMA "SISTEMA DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN".
9. CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO "JÓVENES PRODUCTIVOS" Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".

#### **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**

#### **1. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESULTADOS FINALES AL CONCURSO CAS TRANSITORIO N.º 003-2025-UNAJ.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno el Oficio N.º 006-2025-P/CPCAS-UNAJ, remitido por el Presidente del Comité CAS – UNAJ; en referencia de la solicitud de ratificación de resultados finales al concurso CAS transitorio N.º 03-2025-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

##### **ACUERDO N.º 418-2025-SE-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión extraordinaria de fecha 12 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: **Primero.** - RATIFICAR los Resultados Finales del Proceso de Contratación de Personal, bajo el Régimen de Contrato Administrativo de Servicios - CAS TRANSITORIO N.º 003-2025-UNAJ. **Segundo.** - DECLARAR DESIERTAS las Plazas no cubiertas en el Proceso de Contratación de Personal, bajo el Régimen de Contrato Administrativo de Servicios - CAS TRANSITORIO N.º 003-2025-UNAJ.

#### **2. PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL SERVICIO DE ARTE Y CULTURA DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno la Carta N.º 0271-2025-UNAJ-CO-VPA-DBU, remitido por la Dirección de Bienestar Universitario – UNAJ; en referencia a la solicitud de aprobación del Plan Anual De Trabajo Del Servicio De Arte Y Cultura De La Dirección De Bienestar Universitario; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

##### **ACUERDO N.º 419-2025-SE-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión extraordinaria de fecha 12 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR el "PLAN ANUAL DE TRABAJO "SERVICIO DE ARTE Y CULTURA – 2025", de la Universidad Nacional de Juliaca, presentado por la Dirección de Bienestar Universitario.

#### **3. INFORME SOBRE USO DE ENCARGO INTERNO PARA LA GESTIÓN DE PASAJES Y VIÁTICOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "EVALUACIÓN DE LAS CONCENTRACIONES DE PM10, PM2.5, SO2, NO2, CO, O3 Y H2S, EMITIDOS POR LAS LADRILLERAS ARTESANALES, MEDIANTE RED DE SENSORES DE BAJO COSTO Y MODELO AERMOD, DISTRITO DE JULIACA, PERÚ".**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno el Informe Jurídico N.º 138-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la aprobación de Encargo Interno; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

##### **ACUERDO N.º 420-2025-SE-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión extraordinaria de fecha 12 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO a nombre del Dr. Jose Luis Pineda Tapia, para la gestión de pasajes y viáticos del proyecto de investigación "EVALUACIÓN DE LAS CONCENTRACIONES DE PM10, PM2.5, SO2, NO2, CO, O3 Y H2S, EMITIDOS POR LAS LADRILLERAS ARTESANALES, MEDIANTE RED DE SENSORES DE BAJO COSTO Y MODELO AERMOD, DISTRITO DE JULIACA, PERÚ".



#### 4. CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES BENEFICIARIOS CON BECA DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA SEMESTRES ACADÉMICOS 2025-I Y 2025-II.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno el Informe Jurídico N.º 137-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la solicitud de aprobación del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NO COMPETITIVO para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES BENEFICIARIOS CON BECA DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA SEMESTRES ACADÉMICOS 2025-I Y 2025-II"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

##### **ACUERDO N.º 421-2025-SE-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión extraordinaria de fecha 12 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NO COMPETITIVO para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES BENEFICIARIOS CON BECA DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA SEMESTRES ACADÉMICOS 2025-I Y 2025-II", por la suma de S/ 243.200.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS Y 00/100 SOLES).

#### 5. RESERVA DE MATRICULAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno el Oficio N.º 225-2025/VPAC-CO-UNAJ., remitido por Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la solicitud de reserva de matrícula; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

##### **ACUERDO N.º 422-2025-SE-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión extraordinaria de fecha 12 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: DEVOLVER EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO A VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA – UNAJ, A FIN DE PROCEDER CONFORME LO ESTIPULA EL ARTÍCULO 35º DEL REGLAMENTO DE MATRICULAS" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

#### 6. PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO "JÓVENES PRODUCTIVOS".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento, el pedido realizado por el Vicepresidente de Investigación – UNAJ, en referencia del viaje en comisión de servicios, del Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño, Vicepresidente de Investigación de la Universidad Nacional de Juliaca; y el Ing. Luis Fernando Muñico Bolaños, Director de Incubadora de Empresas – UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

##### **ACUERDO N.º 423-2025-SE-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión extraordinaria de fecha 12 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR el viaje en comisión de servicios del Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño, Vicepresidente de Investigación de la Universidad Nacional de Juliaca; y el Ing. Luis Fernando Muñico Bolaños, Director de Incubadora de Empresas – UNAJ; a fin de realizar la visita al Parque Tecnológico e Innovación Agraria de la Universidad Nacional Agraria la Molina. Asimismo, participar en la reunión de coordinación interinstitucional con el Programa Nacional de Empleo "Jóvenes Productivos", ambas actividades a desarrollarse en la Ciudad de Lima, los días 15 y 16 de mayo de 2025, para lo cual se aprueba: Comisión de servicios del 14 al 16 de mayo de 2025; 03 días de viáticos; Pasajes aéreos, Juliaca – Lima y Viceversa



**7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ATENDER EL REQUERIMIENTO DE REALIZACIÓN DE PAGO DE NAFSA.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento el Informe N° 191-2025-OPP-CO/UNAJ- remitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto UNAJ; en referencia de la disponibilidad presupuestal para atender el requerimiento de realización de pago de NAFSA y otros pagos; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N° 424-2025-SE-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión extraordinaria de fecha 12 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: DEJAR PENDIENTE PARA SIGUIENTE SESIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

**8. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL MANUAL DE USUARIO DE LA PLATAFORMA "SISTEMA DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN".**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento el Oficio N.º 039-2025-VPIN-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente de Investigación - UNAJ; en referencia a la solicitud de aprobación del MANUAL DE USUARIO DE LA PLATAFORMA "SISTEMA DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N.º 425-2025-SE-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión extraordinaria de fecha 12 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: REMITIR el expediente administrativo a Vicepresidente de Investigación - UNAJ, a efectos de proceder con la modificación correspondiente del MANUAL DE USUARIO DE LA PLATAFORMA "SISTEMA DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN".

**9. CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO "JÓVENES PRODUCTIVOS" Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".**

En este acto el presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno, el Informe Jurídico N.º 139-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica - UNAJ; en referencia a la aprobación del convenio de colaboración interinstitucional entre el Programa Nacional de Empleo "JÓVENES PRODUCTIVOS" y la Universidad Nacional De Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N.º 426-2025-SE-CCO-UNAJ.**

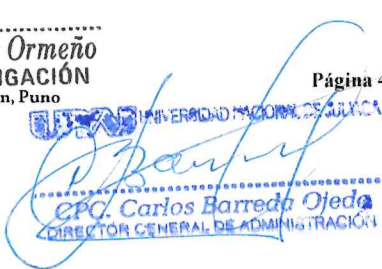
El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión extraordinaria de fecha 12 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la suscripción del "CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO "JÓVENES PRODUCTIVOS" Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 04:35 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

  
Dr. Edefré Flores Velásquez  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

  
Dr. Arrufo Alcantara Hernández  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO  
Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN  
Av. Nueva Zelandia N° 631 - Juliaca, San Román, Puno[www.unaj.edu.pe](http://www.unaj.edu.pe)  
Teléfono N° 051-323200  
Abog. José Luis Pacheco Cáceres  
SECRETARIO GENERAL  
CPC. Carlos Barreda Ojeda  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 018-2025-SO-CCO-UNAJ****15 de mayo de 2025**

En la ciudad de Juliaca, a los quince días del mes de mayo de 2025, siendo horas 03:00 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfréd Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfréd Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Cpc. Carlos Barreda Ojeda, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 017-2025-SE-CCO-UNAJ, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2025.**

**ACUERDO N° 427-2025-SO-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Extraordinaria N° 017-2025-SE-CCO-UNAJ, de fecha 12 de mayo de 2025.**

**INFORMES:** Ninguno.

**PEDIDOS:** Ninguno.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. BASES GENERALES DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS CACHIMBOS 2025 – I° DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
2. RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
3. RENUNCIA DEL ESTUDIANTE JOSE DAVID YANARICO MAMANI, A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES.
4. DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y BOLSA DE TRABAJO DE LAS 05 ESCUELAS PROFESIONALES.
5. CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS SEDES PABELLÓN ACADÉMICO, ADMINISTRATIVO, MAESTRANZA, Y SEDE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
6. LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES A FAVOR DE LA SERVIDORA MARÍA JOSE LÓPEZ ARCANA, SERVIDORA BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057.
7. PLAN DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y BOLSA DE TRABAJO 2025 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
8. RECONOCIMIENTO, FELICITACIÓN Y AGRADECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA.
9. INVITACIÓN PARA CONFORMAR EL COMITÉ CONSULTIVO Y PARTICIPAR DE LA REUNIÓN INFORMATIVA – PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE JULIACA.
10. PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2025-2027", DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
11. PLAN DE TRABAJO DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - 2025", DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.





12. INCORPORACIÓN COMO DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA AL DR. JHON RICHARD HUANCA SUAQUITA.
13. INCORPORACIÓN COMO DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA AL DR. RUSSEL ALLIDREN LOZADA VILCA.
14. INCORPORACIÓN COMO DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA AL DR. LUCIO TICONA CARRIZALES.
15. RATIFICACIÓN DE LA DRA. OLIVIA MAGALY LUQUE VILCA, COMO DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.
16. RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 022-2025-FGEE-UNAJ, RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 023-2025-FGEE-UNAJ, RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 024-2025-FGEE-UNAJ, Y RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N° 025-2025-FGEE-UNAJ.
17. RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 017-2025-CFCI-UNAJ, EMITIDO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
18. RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 018-2025-CFCI-UNAJ, EMITIDO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
19. RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 021-2025-CFCI-UNAJ, EMITIDO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
20. NO HA LUGAR EL INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO EN CONTRA DE LA CIUDADANA: LUZ DELIA MAMANI PERALES.
21. SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE RUTA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
22. REGLAMENTO DEL CONCURSO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL – RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (RSU)".

#### OTROS PUNTOS:

23. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2026-2028" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
24. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO ANUAL 2025.
25. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ATENDER EL REQUERIMIENTO DE REALIZACIÓN DE PAGO DE NAFSA - 2025", A REALIZARSE EN SAN DIEGO, CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, DEL 27 AL 30 DE MAYO DE 2025.
26. RECURSO ADMINISTRATIVO DE RECONSIDERACIÓN, INTERPUESTO POR MAMANI ARPASI YESICA MAGNOLIA, EN CONTRA DEL INFORME N° 084-2025-URH/CO-UNAJ/JLQ.
27. RECURSO ADMINISTRATIVO DE RECONSIDERACIÓN, INTERPUESTO POR SILVANA LISSET AGUILAR TUESTA.
28. RECURSO ADMINISTRATIVO DE RECONSIDERACIÓN, INTERPUESTO POR LOZANO CCOPA DEYNA Y QUISPE TISNADO MILTON, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 166-2025-CCO-UNAJ.

#### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

##### 1. BASES GENERALES DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS CACHIMBOS 2025 – I° DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N° 223-2025/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico -UNAJ, referente a la Propuesta de bases Generales de los Juegos Deportivos Cachimbos 2025; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:



**ACUERDO N° 428-2025-SO-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 15 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR LAS "BASES GENERALES DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS CACHIMBOS 2025 – I" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

**2. RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N.° 222-2025/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico - UNAJ, referente a la reconformación del COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N° 429-2025-SO-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 15 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: RECONFORMAR el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Economía de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme al siguiente detalle: ENRIQUE GUALBERTO PARILLO SOSA: Responsable, ANA LUCIA FERRÓ GONZALES: Primer Miembro, JHON MAMANI MARTINEZ: Segundo Miembro, FIGUEROA QUISPE WILBER ANTONIO: Tercer Miembro.

**3. RENUNCIA DEL ESTUDIANTE JOSE DAVID YANARICO MAMANI, A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N.° 219-2025/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico - UNAJ, referente de la renuncia del estudiante José David Yanarico Mamani, a la Escuela Profesional de Ingeniería en Energías Renovables - UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N° 430-2025-SO-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 15 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: ACEPTAR LA RENUNCIA VOLUNTARIA DEL ESTUDIANTE, JOSE DAVID YANARICO MAMANI, A LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

**4. DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y BOLSA DE TRABAJO DE LAS 05 ESCUELAS PROFESIONALES.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N.° 221-2025/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico - UNAJ, referente de la solicitud de DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y BOLSA DE TRABAJO DE LAS 05 ESCUELAS PROFESIONALES; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N° 431-2025-SO-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 15 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero DAR por concluida la encargatura de los RESPONSABLES DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y BOLSA DE TRABAJO DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL E INGENIERÍA MECATRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, designados en el artículo Primero de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 339-2024-CCO-UNAJ, de fecha 16 de mayo de 2024, agradeciéndoles por la labor desempeñada en beneficio de la Universidad Nacional de Juliaca. Segundo. - RATIFICAR la encargatura de los RESPONSABLES DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y BOLSA DE TRABAJO DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE





INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS E INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA. Tercero. - ENCARGAR a los responsables de SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y BOLSA DE TRABAJO DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL E INGENIERÍA MECATRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, conforme lo precisa el Director de Gestión de Asuntos Académicos, en su Informe N° 101-2025-DIGEAA-VPAC-UNAJ/VHCM.

**5. CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS SEDES PABELLÓN ACADÉMICO, ADMINISTRATIVO, MAESTRANZA, Y SEDE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N.° 125-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica - UNAJ, referente de la solicitud de la CONTRATACIÓN DE UN AGENTE DE SEGURIDAD - TURNO DIURNO - PUERTA N.° 02 DE LA SEDE AYABACAS, debiendo formalizarse dicha contratación mediante una adenda adicional al Contrato de Servicios N.° 079-2024-UNAJ-P-DGA CP-SM-2-2024-UNAJ/CS-1; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N° 432-2025-SO-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 15 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la modificación al CONTRATO DE SERVICIOS N.° 079-2024-UNAJ-P-DGA, CELEBRADO EN FECHA 27 DE JUNIO DE 2024 ASÍ COMO LA MODIFICACIÓN INTRODUCIDA MEDIANTE ADENDA, CELEBRADOS POR LA EMPRESA SEGURIDAD LUZVIG & SERVICIOS MÚLTIPLES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA, REPRESENTADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL CECILIA MARITZA URQUIZO MAMANI; con la Universidad Nacional de Juliaca, referente a las PRESTACIONES ADICIONALES, por el monto de S/ 11,506.50 soles, equivalente al 1.02%, el monto de contratación original, porcentaje que se encuentra dentro del límite permitido por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

**6. LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES A FAVOR DE LA SERVIDORA MARIA JOSE LOPEZ ARCANA, SERVIDORA BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME N.° 087-2025-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración - UNAJ, referente de la solicitud de licencia sin goce de remuneraciones a favor de la servidora María Jose López Arcana; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N° 433-2025-SO-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 15 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES a favor de la Servidora MARÍA JOSÉ LÓPEZ ARCANA, servidora bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, quien venía desempeñándose en el puesto de Especialista Académica de Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Juliaca. POR MOTIVO DE DESIGNACIÓN EN CARGO DE CONFIANZA, A PARTIR DEL 28 DE ABRIL DE 2025, hasta la culminación del cargo de confianza designado mediante Resolución Rectoral N° 116-2025-R-UNAM, de fecha 22 de abril de 2025, de conformidad al Informe N.° 0214-2025-CCO-URH-UNAJ/JLQ.

**7. PLAN DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y BOLSA DE TRABAJO 2025 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N.° 128-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica - UNAJ, referente de la aprobación del PLAN DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y BOLSA DE TRABAJO; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N.° 434-2025-SO-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 15 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR el





"PLAN DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y BOLSA DE TRABAJO 2025", de la Universidad Nacional de Juliaca.

## 8. RECONOCIMIENTO, FELICITACIÓN Y AGRADECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N.º 0234-2025-FGEE-UNAJ, remitido por el Coordinador de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial - UNAJ, en referencia de la solicitud de reconocimiento a la Municipalidad Provincial de Lampa; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

### ACUERDO N.º 435-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 15 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: EXPRESAR el RECONOCIMIENTO, FELICITACIÓN y AGRADECIMIENTO INSTITUCIONAL a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca a la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA, por la destacable contribución en la formación de profesionales líderes altamente competitivos y emprendedores, contribuyendo al desarrollo sostenible de la región y del país.

## 9. INVITACIÓN PARA CONFORMAR EL COMITÉ CONSULTIVO Y PARTICIPAR DE LA REUNIÓN INFORMATIVA – PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N.º 0278-2025-MPSR-J/GEDU, remitido por el Gerente de Desarrollo Urbano - MPSR, en referencia a la Invitación para Conformar el Comité Consultivo; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

### ACUERDO N.º 436-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 15 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: REMITIR datos requeridos del personal que representara a la Universidad Nacional de Juliaca, en la conformación del mencionado Comité, conforme al siguiente detalle:

| NOMBRES Y APELLIDOS    | DNI      | CARGO EN LA UNAJ                           | CARGO ANTE EL COMITÉ | CORREO ELECTRÓNICO                                                                                                          | N.º DE CONTACTO |
|------------------------|----------|--------------------------------------------|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| ALCIDES CCOA CCAMA     | 43434244 | Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones | TITULAR              | <a href="mailto:alcidesccoa@gmail.com">alcidesccoa@gmail.com</a> <a href="mailto:comuei@unaj.edu.pe">comuei@unaj.edu.pe</a> | 956745799       |
| HERACLIO ZUÑIGA QUISPE | 23867164 | Jefe de la Unidad Formuladora              | SUPLENTE             | <a href="mailto:heracliozq@hotmail.com">heracliozq@hotmail.com</a>                                                          | 990626365       |

## 10. PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2025-2027", DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N.º 134-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica - UNAJ, referente de la aprobación del PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2025-2027; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

### ACUERDO N.º 437-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 15 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR el "PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2025-2027", DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.



**11. PLAN DE TRABAJO DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - 2025", DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N.º 136-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica - UNAJ, referente de la aprobación del PLAN DE TRABAJO DE GESTIÓN DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD 2025; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N.º 438-2025-SO-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 15 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR EL "PLAN DE TRABAJO DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - 2025, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

**12. INCORPORACIÓN COMO DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA AL DR. JHON RICHARD HUANCA SUAQUITA.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N.º 038-2025/VPIN-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente de Investigación - UNAJ, referente de la INCORPORACIÓN COMO DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA AL Dr. JHON RICHARD HUANCA SUAQUITA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N.º 439-2025-SO-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 15 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR LA INCORPORACIÓN COMO DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, AL Dr. JHON RICHARD HUANCA SUAQUITA.

**13. INCORPORACIÓN COMO DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA AL DR. RUSSEL ALLIDREN LOZADA VILCA.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N.º 040-2025/VPIN-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente de Investigación - UNAJ, referente de la INCORPORACIÓN COMO DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA AL Dr. RUSSEL ALLIDREN LOZADA VILCA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N.º 440-2025-SO-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 15 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR LA INCORPORACIÓN COMO DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, AL Dr. RUSSEL ALLIDREN LOZADA VILCA.

**14. INCORPORACIÓN COMO DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA AL DR. LUCIO TICONA CARRIZALES.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N.º 041-2025/VPIN-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente de Investigación - UNAJ, referente de la INCORPORACIÓN COMO DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA AL Dr. LUCIO TICONA CARRIZALES; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N.º 441-2025-SO-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 15 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR LA INCORPORACIÓN COMO DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, AL Dr. LUCIO TICONA CARRIZALES.





# 15. RATIFICACIÓN DE LA DRA. OLIVIA MAGALY LUQUE VILCA, COMO DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N.º 133-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica - UNAJ, referente de la RATIFICACIÓN de la Dra. OLIVIA MAGALY LUQUE VILCA, como Docente Investigador de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

## ACUERDO N.º 442-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 15 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: RATIFICAR a la Dra. OLIVIA MAGALY LUQUE VILCA, como Docente Investigador de la Universidad Nacional de Juliaca, con una permanencia de dos (02) años, por el periodo comprendido desde el 07 de mayo de 2025 al 06 de mayo de 2027, en tanto mantenga la condición de activo.

# 16. RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N.º 022-2025-FGEE-UNAJ, RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N.º 023-2025-FGEE-UNAJ, RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N.º 024-2025-FGEE-UNAJ, Y RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COORDINACIÓN DE FACULTAD N.º 025-2025-FGEE-UNAJ.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N.º 246-2025-FGEE-UNAJ, remitido por el Coordinador de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial - UNAJ, referente de la solicitud de ratificación de la Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N.º 022-2025-FGEE-UNAJ; Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N.º 023-2025-FGEE-UNAJ; Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N.º 024-2025-FGEE-UNAJ; y Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N.º 025-2025-FGEE-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

## ACUERDO N.º 443-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 15 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero. - RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N.º 022-2025-FGEE-UNAJ; Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N.º 023-2025-FGEE-UNAJ; Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N.º 024-2025-FGEE-UNAJ; y Resolución de Consejo de Coordinación de Facultad N.º 025-2025-FGEE-UNAJ, emitidas por la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial de la Universidad Nacional de Juliaca. Segundo. - OTORGAR el Título Profesional de LICENCIADA EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL, por modalidad de Sustentación de tesis, a los Bachilleres: YUDY YESICA VELASQUEZ CHUCUYA, identificada con DNI N.º 76864575; VICTOR ALBERTO AGUILAR CATARI, identificado con DNI N.º 01697176; ERICK JHOSEPH ADCO MESTAS, identificado con DNI N.º 71436720; y KATYA LISBETH YNCA GOMEL, identificada con DNI N.º 70077649.

# 17. RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N.º 017-2025-CFCI-UNAJ, EMITIDO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno, la Carta N.º 0342-2025-CFCI-UNAJ, remitido por el Coordinador de la Facultad de Ciencias de Ingeniería, UNAJ, referente de la solicitud de ratificación de la RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N.º 017-2025-CFCI-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

## ACUERDO N.º 444-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 15 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución de Consejo de Facultad N.º 017-2025-CFCI-UNAJ, de fecha 21 de abril de 2025, emitido por la Facultad de Ciencias de Ingenierías de la Universidad Nacional de Juliaca, mediante el cual se aprueba la convalidación de asignatura CALCULO INTEGRAL solicitada por el estudiante



VARGAS IDME VLADIMIR YORDANOV, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software y Sistemas, conforme a los criterios establecidos en el artículo 20° del Reglamento de Convalidación de Asignaturas.

**18. RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N.º 018-2025-CFCI-UNAJ, EMITIDO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N.º 0341-2025-FCI-UNAJ, remitido por el Coordinador de la Facultad de Ciencias de Ingeniería, UNAJ, referente de la solicitud de ratificación de la RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N.º 018-2025-CFCI-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N.º 445-2025-SO-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 15 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero. - RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución de Consejo de Facultad N.º 018-2025-CFCI-UNAJ, de fecha 21 de abril de 2025, emitida por la Facultad de Ciencias de Ingenierías de la Universidad Nacional de Juliaca. Segundo. - OTORGAR el Título Profesional de Ingeniero Ambiental y Forestal, a los Bachilleres de la Universidad Nacional de Juliaca: LUIS MIGUEL TURPO CANAHUIRE, identificado con DNI N.º 77224339; y LISBETH CARINA COAQUIRA HUACANI, identificada con DNI N.º 70068865.

**19. RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N.º 021-2025-CFCI-UNAJ, EMITIDO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N.º 0340-2025-FCI-UNAJ, remitido por el Coordinador de la Facultad de Ciencias de Ingeniería - UNAJ, referente de la solicitud de ratificación de la RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N.º 021-2025-CFCI-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N.º 446-2025-SO-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 15 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero. - RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución de Consejo de Facultad N.º 021-2025-CFCI-UNAJ, de fecha 30 de abril de 2025, emitido por la Facultad de Ciencias de Ingenierías de la Universidad Nacional de Juliaca. Segundo. - OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO EN ENERGÍAS RENOVABLES, por la modalidad de Sustentación de Tesis, a los bachilleres: KENY WITNEY CHIPANA ANGLES, y DIEGO ARMANDO TUTACANO ALARCON.

**20. NO HA LUGAR EL INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO EN CONTRA DE LA CIUDADANA: LUZ DELIA MAMANI PERALES.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N.º 127-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica - UNAJ, referente de la solicitud a la recomendación del Tribunal de Honor Universitario - UNAJ, de declarar no ha lugar el inicio de procedimiento administrativo disciplinario en contra de la ciudadana: Luz Delia Mamani Perales; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N.º 447-2025-SO-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 15 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero. - DEJAR SIN EFECTO el INFORME N.º 003-2025-TH-UNAJ, emitido por el Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca. SEGUNDO. - DEVOLVER los actuados al Tribunal de Honor Universitario, a efectos de que los señores miembros del Tribunal de Honor Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, emitan un nuevo informe y procedan conforme a sus atribuciones y funciones, teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 28° del Reglamento Interno del Tribunal de Honor, y demás normas aplicables al caso concreto; bajo responsabilidad.



**21. SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE RUTA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la AMPLIACIÓN DE RUTA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N.º 447-2025-SO-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 15 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: DEJAR PENDIENTE PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

**22. REGLAMENTO DEL CONCURSO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL – RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (RSU)".**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N° 146-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica - UNAJ, referente de la solicitud de aprobación del REGLAMENTO DEL CONCURSO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL – RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (RSU)"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N.º 449-2025-SO-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 15 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR EL "REGLAMENTO DEL CONCURSO DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL – RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (RSU)" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

**23. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2026-2028" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME N° 194-2025-OPP-CO/UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - UNAJ, referente de la solicitud de aprobación del PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2026-2028; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N.º 450-2025-SO-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 15 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR EL "PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2026-2028", DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, el mismo que a folios treinta y cinco (35) forma parte integrante del presente acto resolutive.

**24. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO ANUAL 2025.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno, INFORME JURÍDICO N° 140-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, UNAJ, referente a la solicitud de aprobación del Plan de Mantenimiento Anual - 2025; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N.º 451-2025-SO-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 15 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: REMITIR EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REFERIDO AL "PLAN DE MANTENIMIENTO ANUAL 2025", A LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO DE MODERNIZACIÓN, PARA SU REVISIÓN Y PRONUNCIAMIENTO CORRESPONDIENTE.



**25. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ATENDER EL REQUERIMIENTO DE REALIZACIÓN DE PAGO DE NAFSA - 2025", A REALIZARSE EN SAN DIEGO, CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, DEL 27 AL 30 DE MAYO DE 2025.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno, el Informe N° 191-2025-OPP-CO/UNAJ- remitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto UNAJ; en referencia a la disponibilidad presupuestal para atender el requerimiento de realización de pago de NAFSA y otros pagos, por un total de S/ 57,442.75; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N.º 452-2025-SO-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 15 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero. - APROBAR la asignación de presupuesto de viáticos, inscripción y pasajes (Lima – EE-UU y Viceversa), para el viaje en comisión de servicios para la participación de la Universidad Nacional de Juliaca en la "CONFERENCIA Y EXPOSICIÓN ANUAL DE NAFSA – 2025", a realizarse en San Diego, California, Estados Unidos de Norteamérica, del 27 al 30 de mayo de 2025, por un total de S/ 57,442.75. Segundo. – DISPONER el otorgamiento para los participantes en la "CONFERENCIA Y EXPOSICIÓN ANUAL DE NAFSA – 2025", 05 días de viáticos y comisión de servicios del 26 al 31 de mayo de 2025, pasajes aéreos Juliaca – Lima y Viceversa, conforme al siguiente detalle: Dr. Edelfréd Flores Velásquez, Presidente de la Comisión Organizadora; Dr. Arrufo Alcántara Hernández, Vicepresidente Académico; Abg. Lenin Tunque Palomino, Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.

**26. RECURSO ADMINISTRATIVO DE RECONSIDERACIÓN, INTERPUESTO POR MAMANI ARPASI YESICA MAGNOLIA, EN CONTRA DEL INFORME N° 084-2025-URH/CO-UNAJ/JLQ.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno el recurso administrativo de reconsideración planteado por Mamani Arpasi Yesica Magnolia; en referencia del Informe N° 084-2025-URH/CO-UNAJ/JLQ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N.º 453-2025-SO-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 15 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: DECLARAR IMPROCEDENTE EL RECURSO ADMINISTRATIVO DE RECONSIDERACIÓN, INTERPUESTO POR MAMANI ARPASI YESICA MAGNOLIA, EN CONTRA DEL INFORME N° 084-2025-URH/CO-UNAJ/JLQ, AL SER ESTE UN ACTO DE ADMINISTRACIÓN INTERNA NO VINCULANTE Y QUE NO PONE FIN AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

**27. RECURSO ADMINISTRATIVO DE RECONSIDERACIÓN, INTERPUESTO POR SILVANA LISSET AGUILAR TUESTA.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno el recurso administrativo de reconsideración Interpuesto por Silvana Lisset Aguilar Tuesta, en contra de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 197-2025-CCO-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N.º 454-2025-SO-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 15 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: CONCEDER EL RECURSO ADMINISTRATIVO DE RECONSIDERACIÓN, INTERPUESTO POR SILVANA LISSET AGUILAR TUESTA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 197-2025-CCO-UNAJ DE FECHA 14 DE MARZO DE 2025.



**28. RECURSO ADMINISTRATIVO DE RECONSIDERACIÓN, INTERPUESTO POR LOZANO CCOPA DEYNA Y QUISPE TISNADO MILTON, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 166-2025-CCO-UNAJ.**

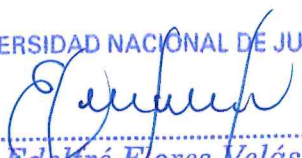
En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno, el Recurso Administrativo de reconsideración, interpuesto por Lozano Ccopa Deyna y Quispe Tisnado Milton, en contra de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 166-2025-CCO-UNAJ, de fecha 28 de febrero de 2025; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N.º 455-2025-SO-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 15 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero. - DECLARAR IMPROCEDENTE el RECURSO ADMINISTRATIVO DE RECONSIDERACIÓN, interpuesto por Lozano Ccopa Deyna, y Quispe Tisnado Milton, en contra de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 166-2025-CCO-UNAJ, de fecha 28 de febrero de 2025, por EXTEMPORÁNEOS. Segundo. - CONCEDER el recurso administrativo de reconsideración interpuesto por Mamani Arpasi Yesica Magnolia, en contra de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 166-2025-CCO-UNAJ.

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 05:20 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

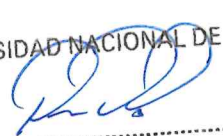
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

  
Dr. Edelfré Flores Velásquez  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

  
Dr. Arrufo Alcantara Hernández  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

  
Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

  
Abog. José Luis Pacheco Cáceres  
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

  
CEC. Carlos Barrera Ojeda  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 019-2025-SO-CCO-UNAJ****21 de mayo de 2025**

En la ciudad de Juliaca, a los veintidós días del mes de mayo de 2025, siendo horas 03:00 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfréd Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfréd Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Cpc. Carlos Barreda Ojeda, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 018-2025-SO-CCO-UNAJ, DE FECHA 15 DE MAYO DE 2025.**

**ACUERDO N° 456-2025-SO-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 018-2025-SO-CCO-UNAJ, de fecha 15 de mayo de 2025.**

**INFORMES:** Ninguno.

**PEDIDOS:** Ninguno.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. INCORPORACIÓN DE LAS "LÍNEAS DE INTERVENCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL" DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECATRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
2. APROBAR EL "PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL – PAP DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
3. LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES POR CAPACITACIÓN NO OFICIALIZADA CON EFICACIA ANTICIPADA DEL 14 DE MAYO DE 2025, AL 17 DE MAYO DE 2025, SOLICITADO POR EL MSC. JOSÉ MANUEL PRIETO.
4. RESPONSABLES DE TUTORÍA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL, INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS E INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
5. MODIFICACIÓN DEL "PROGRAMA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA MECATRÓNICA" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – VERSIÓN (V2.0), CON VIGENCIA AL SEMESTRE ACADÉMICO 2025 – 2027.
6. LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES POR FALLECIMIENTO DE FAMILIAR DIRECTO (PADRE), A FAVOR DEL DR. WILY LEOPOLDO VELASQUEZ VELASQUEZ.
7. RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA AL EQUIPO DE TRABAJO RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "CURSOS DE APRENDIZAJE TECNOLÓGICO".
8. LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES A CUENTA DEL PERIODO VACACIONAL A FAVOR DEL VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN – UNAJ.



- 
- 
- 
- 
- 
9. EXCLUSIÓN COMO DOCENTE INVESTIGADOR A LA DOCENTE MG. TANIA JAKELINE CHOQUE RIVERA.
  10. INICIO DE LAS INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS PRELIMINARES EN CONTRA DE YESICA MAGNOLIA MAMANI ARPASI Y RIGOBERTO LAURA SUCASACA.
  11. APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL "DIAGNOSTICO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA UNAJ".
  12. MODIFICACIÓN DEL "PLAN DE TRABAJO ANUAL MODALIDAD CEPRE-2025".
  13. PRESCRIPCIÓN Y EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO DE LA CIUDADANA: EDDY OLINDA LUDEÑA CUBA.
  14. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE DIRECTIVAS "EJECUCIÓN DE OBRAS POR LA MODALIDAD INDIRECTA O CONTRATA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", Directiva "APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA E INDIRECTA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", Directiva "IMPLEMENTACIÓN DEL BIM (BUILDING INFORMATION MODELING) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA" y Directiva "LIQUIDACIÓN Y CIERRE DE PROYECTOS BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA E INDIRECTA (CONTRATA) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".
  15. SUSCRIPCIÓN DE LA "ADENDA N° 01 AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SESIÓN DE USO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA PERÚ BIRF DE JULIACA".
  16. EXCLUSIÓN COMO DOCENTE INVESTIGADOR DEL DOCENTE DR. NOE BENJAMÍN PAMPA QUISPE.
  17. INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DENOMINADO "ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025-2028 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMÁN, PROVINCIA DE AZÁNGARO, DEPARTAMENTO DE PUNO", EJECUTADO POR EL GRUPO MONOVALENTE "GESTORES SIN LÍMITES".
  18. INFORME FINAL DEL PROYECTO DENOMINADO "CAPACITACIÓN EN HERRAMIENTAS DIGITALES PARA PROMOVER STARTUPS SOSTENIBLES EN LA IEP BRIGHAM YOUNG – JULIACA 2024".
  19. INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DENOMINADO "ENSEÑANZA Y FORMACIÓN EN FUNDAMENTOS DE ELECTRÓNICA, DISEÑO MECÁNICO Y PROGRAMACIÓN A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE UN ROBOT "MINISUMO" EN LOS ESTUDIANTES DE NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA INA 91 "JOSÉ IGNACIO MIRANDA" DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN – JULIACA 2024", EJECUTADO POR EL GRUPO MONOVALENTE "TECNOS CORP".
  20. INICIO DE LAS INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS PRELIMINARES EN CONTRA DE ALEX MARIO LERMA COAQUIRA.

**OTROS PUNTOS:**

21. ACUERDO MARCO INTERNACIONAL CIENTÍFICO Y CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE ROMA TRE (ITALIA) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA (PERU).
22. ACUERDO MARCO INTERNACIONAL CIENTÍFICO Y CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SALERNO (ITALIA) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA (PERÚ).
23. ALIANZA DE INTERVENCIÓN DE LA ESTRATEGIA "PREVENIR ESSALUD" ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y ESSALUD.
24. CONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL A LOS GANADORES DEL CONCURSO DE PONENCIAS, EN EL "I CONGRESO INTERNACIONAL: UNIVERSIDADES SEGURAS, RESILIENTES, SOSTENIBLES E INTELIGENTES, COMPROMETIDAS CON LA GESTIÓN DEL RIESGO Y EL CAMBIO CLIMÁTICO".



25. CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES PARA LA ACTIVIDAD CONMEMORATIVA DEL "XVIII ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
26. LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES A FAVOR DE LA SERVIDORA CAS GLADIS ROGELIA ROJAS NINA.
27. PLAN DE TRABAJO POR LA SEMANA AMBIENTAL - XIII SIMPOSIO INTERNACIONAL AMBIENTAL CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SOSTENIBLE", DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
28. PLAN DE MANTENIMIENTO ANUAL 2025, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
29. CONCLUSIÓN DE ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, AL MG. JOHN CARLOS QUISPE CHAMBI.
30. DESIGNACIÓN DE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR ACTOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL.



#### **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**

1. **INCORPORACIÓN DE LAS "LÍNEAS DE INTERVENCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL" DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECATRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA;**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N.º 238-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la solicitud de incorporación de las "LÍNEAS DE INTERVENCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL" de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

#### **ACUERDO N.º 457-2025-SO-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 21 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la incorporación de las "LÍNEAS DE INTERVENCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL" de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica de la Universidad Nacional de Juliaca.

2. **APROBAR EL "PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL – PAP DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N.º 090-2025-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración - UNAJ; en referencia de la solicitud de aprobación del Presupuesto Analítico de Personal de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

#### **ACUERDO N.º 458-2025-SO-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 21 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: DEJAR PENDIENTE para siguiente sesión.

3. **LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES POR CAPACITACIÓN NO OFICIALIZADA CON EFICACIA ANTICIPADA DEL 14 DE MAYO DE 2025, AL 17 DE MAYO DE 2025, SOLICITADO POR EL MSC. JOSÉ MANUEL PRIETO.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N.º 230-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la solicitud de LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES POR CAPACITACIÓN NO OFICIALIZADA CON EFICACIA ANTICIPADA DEL 14 DE MAYO DE 2025, AL 17 DE MAYO DE 2025, solicitado por el MSc. José Manuel Prieto; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:





**ACUERDO N.º 459-2025-SO-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 21 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Licencia sin Goce de Remuneraciones por capacitación no oficializada con eficacia anticipada del 14 de mayo de 2025, al 17 de mayo de 2025, solicitado por el MSc. José Manuel Prieto, DOCENTE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, para su asistencia al "Congreso Científico de Universidades Adventistas Latinoamericanas", Medellín - Colombia.

**4. RESPONSABLES DE TUTORÍA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL, INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SISTEMAS E INGENIERÍA TEXTIL Y DE CONFECCIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N.º 231-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la solicitud de designación de responsable de Tutoría; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N.º 460-2025-SO-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 21 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero. – DAR por concluida la encargatura de los Responsables de Tutoría de las Escuelas Profesionales de Ingeniería de Software y Sistemas e Ingeniería Textil y de Confecciones la Universidad Nacional de Juliaca, designados mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 229-2025-CCO-UNAJ, de fecha 01 de abril de 2025. Segundo. - ENCARGAR a los responsables de Tutoría de las Escuelas Profesionales de Economía, Administración y Emprendimiento Empresarial, Ingeniería de Software y Sistemas, e Ingeniería Textil y de Confecciones de la Universidad Nacional de Juliaca.

**5. MODIFICACIÓN DEL "PROGRAMA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA MECATRÓNICA" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – VERSIÓN (V2.0), CON VIGENCIA AL SEMESTRE ACADÉMICO 2025 – 2027.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N.º 232-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la solicitud modificación del "PROGRAMA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA MECATRÓNICA" de la Universidad Nacional de Juliaca – Versión (V2.0); el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N.º 461-2025-SO-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 21 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la modificación del "PROGRAMA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA MECATRÓNICA" de la Universidad Nacional de Juliaca – Versión (V2.0), con vigencia al Semestre Académico 2025 – 2027, respecto las sumillas de los siguientes cursos por error material: Tecnologías de Información y Comunicación del I Ciclo, Física I de II Ciclo, Química General del III Ciclo, Física II del III Ciclo, Métodos Numéricos del V Ciclo, Costos y Presupuesto del V Ciclo, Circuito Eléctricos II del VI Ciclo, Microcontroladores del VI Ciclo, Diseño y Manufactura y Microcontroladores del VI Ciclo, Diseño y Manufactura Asistido por Computadora del VII Ciclo, Formulación y Evaluación de Proyectos del VII Ciclo, Trabajo de Investigación II del X Ciclo, Física II del III Ciclo, Circuito Eléctricos I de V Ciclo.

**6. LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES POR FALLECIMIENTO DE FAMILIAR DIRECTO (PADRE), A FAVOR DEL DR. WILY LEOPOLDO VELASQUEZ VELASQUEZ.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME N.º 097-2025-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración - UNAJ; en referencia de la licencia con goce de remuneraciones por fallecimiento de familiar directo (PADRE), a favor del Dr. Wily Leopoldo



Velásquez Velásquez; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N.º 462-2025-SO-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 21 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: OTORGAR licencia con goce de remuneraciones por fallecimiento de familiar directo (PADRE), a favor del Dr. Wily Leopoldo Velásquez Velásquez, Docente Ordinario de la Escuela Profesional de Administración y Emprendimiento Empresarial, licencia que tendrá vigencia con eficacia anticipada del 22 de abril de 2025 al 02 de mayo de 2025, conforme lo detalla el Informe N.º 0242-2025-URH-CO-UNAJ/JLQ, de fecha 13 de mayo de 2025;

**7. RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA AL EQUIPO DE TRABAJO RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "CURSOS DE APRENDIZAJE TECNOLÓGICO".**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N.º 229-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la solicitud de reconocimiento y felicitación; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N.º 463-2025-SO-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 21 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: EXPRESAR el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca al equipo de trabajo responsables de la ejecución del Plan de Trabajo denominado "CURSOS DE APRENDIZAJE TECNOLÓGICO", quienes con compromiso institucional impartieron su destreza, habilidad, administración y gestión en las actividades desarrolladas en la ejecución del mencionado Plan de Trabajo.

**8. LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES A CUENTA DEL PERIODO VACACIONAL A FAVOR DEL VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN – UNAJ.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N.º 045-2025/VPIN-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente de Investigación – UNAJ; en referencia de la solicitud de LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES A CUENTA DEL PERIODO VACACIONAL DEL VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN - UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N.º 464-2025-SO-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 21 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la Licencia con Goce de Remuneraciones a cuenta del periodo vacacional por un (01) día, solicitado por el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño, Vicepresidente de Investigación - UNAJ, con eficacia anticipada al 19 de mayo de 2025.

**9. EXCLUSIÓN COMO DOCENTE INVESTIGADOR A LA DOCENTE MG. TANIA JAKELINE CHOQUE RIVERA.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N.º 145-2025/OAJ -CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la EXCLUSIÓN COMO DOCENTE INVESTIGADOR a la Docente Mg. Tania Jakeline Choque Rivera; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N.º 465-2025-SO-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 21 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: EXCLUIR como DOCENTE INVESTIGADOR a la Mg. TANIA JAKELINE CHOQUE RIVERA, por el incumplimiento de la exigencia establecida en el literal "b" del artículo 6º del Reglamento de Docente Investigador de la Universidad



Nacional de Juliaca, aprobado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 190-2025-CCO-UNAJ y el Literal "d" del Artículo 3º del Decreto Supremo N.º 023-2025-EF.

#### 10. INICIO DE LAS INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS PRELIMINARES EN CONTRA DE YESICA MAGNOLIA MAMANI ARPASI Y RIGOBERTO LAURA SUCASACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME N.º 006-2025-TH-UNAJ, remitido por el Tribunal de Honor – UNAJ; en referencia inicio de las investigaciones preliminares; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

##### **ACUERDO N.º 466-2025-SO-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 21 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero. – INICIAR con las investigaciones administrativas preliminares en contra de YESICA MAGNOLIA MAMANI ARPASI y RIGOBERTO LAURA SUCASACA, por los hechos señalados en la presente resolución y sus antecedentes adjuntados al mismo. Segundo. - DISPONER a los señores miembros del Tribunal de Honor Universitario, procedan a efectuar las investigaciones administrativas preliminares, por el plazo de 40 días hábiles, debiendo en tal caso realizar actos de investigación, que permitan recabar elementos de convicción que determine, en el informe preliminar, sobre la emisión de la resolución de apertura del respectivo proceso administrativo disciplinario, debidamente motivado.

#### 11. APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL "DIAGNOSTICO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA UNAJ".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME N.º 071-2025-/LRCHJ-J-OGC-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad – UNAJ; en referencia de la solicitud de aprobación del PLAN DE TRABAJO PARA EL "DIAGNOSTICO AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA UNAJ"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

##### **ACUERDO N.º 467-2025-SO-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 21 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: REMITIR EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO A LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD – UNAJ, para el levantamiento de observaciones conforme lo establecido en la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 638-2024-CCO-UNAJ, se aprobó la directiva para la elaboración de planes de trabajo en la Universidad Nacional de Juliaca.

#### 12. MODIFICACIÓN DEL "PLAN DE TRABAJO ANUAL MODALIDAD CEPRE-2025".

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N.º 144-2025/OAJ -CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la modificación del "PLAN DE TRABAJO ANUAL MODALIDAD CEPRE-2025"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

##### **ACUERDO N.º 468-2025-SO-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 21 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la modificación del "PLAN DE TRABAJO ANUAL MODALIDAD CEPRE-2025", de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme a las precisiones realizadas en el Informe Técnico N.º 003-2025-UNAJ-DA, por la Dirección de Admisión.



**13. PRESCRIPCIÓN Y EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO DE LA CIUDADANA: EDDY OLINDA LUDEÑA CUBA.**

En este acto el presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME N.º 008-2025-TH-UNAJ, remitido por el Tribunal de Honor – UNAJ; en referencia de la prescripción y el archivo definitivo del proceso administrativo disciplinario de la ciudadana: EDDY OLINDA LUDEÑA CUBA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N.º 469-2025-SO-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 21 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: PRESCRIBIR Y ARCHIVAR, CONFORME EL INFORME N.º 008-2025-TH-UNAJ, REMITIDO POR EL TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

**14. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE DIRECTIVAS "EJECUCIÓN DE OBRAS POR LA MODALIDAD INDIRECTA O CONTRATA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", Directiva "APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA E INDIRECTA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", Directiva "IMPLEMENTACIÓN DEL BIM (BUILDING INFORMATION MODELING) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA" y Directiva "LIQUIDACIÓN Y CIERRE DE PROYECTOS BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA E INDIRECTA (CONTRATA) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N.º 143-2025/OAJ -CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la aprobación de Directivas de la Unidad Ejecutora de Inversiones; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N.º 470-2025-SO-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 21 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la Directiva "EJECUCIÓN DE OBRAS POR LA MODALIDAD INDIRECTA O CONTRATA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA"; Directiva "APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA E INDIRECTA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA"; Directiva "IMPLEMENTACIÓN DEL BIM (BUILDING INFORMATION MODELING) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", y Directiva "LIQUIDACIÓN Y CIERRE DE PROYECTOS BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA E INDIRECTA (CONTRATA) EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".

**15. SUSCRIPCIÓN DE LA "ADENDA N.º 01 AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SESIÓN DE USO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA PERÚ BIRF DE JULIACA".**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME N.º 0025-2025-OCRI-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales – UNAJ; en referencia a suscripción de la "ADENDA N.º 01 con la Institución Educativa Secundaria Perú Birf de Juliaca y la Universidad Nacional de Juliaca"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N.º 471-2025-SO-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 21 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la suscripción de la Adenda N.º 01 al Convenio específico de Cooperación Interinstitucional de Sesión de uso entre la Universidad Nacional de Juliaca y la Institución Educativa Secundaria Perú Birf de Juliaca.





**16. EXCLUSIÓN COMO DOCENTE INVESTIGADOR DEL DOCENTE DR. NOE BENJAMÍN PAMPA QUISPE.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N° 141-2025/OAJ -CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la EXCLUSIÓN COMO DOCENTE INVESTIGADOR al Dr. NOE BENJAMÍN PAMPA QUISPE; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N.º 472-2025-SO-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 21 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: EXCLUIR como DOCENTE INVESTIGADOR al Dr. NOE BENJAMÍN PAMPA QUISPE, por el incumplimiento de la exigencia establecida en el literal "b" del artículo 6° del Reglamento de Docente Investigador de la Universidad Nacional de Juliaca, aprobado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 190-2025-CCO-UNAJ y el Literal "d" del Artículo 3° del Decreto Supremo N.º 023-2025-EF.

**17. INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DENOMINADO "ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025-2028 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMÁN, PROVINCIA DE AZÁNGARO, DEPARTAMENTO DE PUNO", EJECUTADO POR EL GRUPO MONOVALENTE "GESTORES SIN LÍMITES".**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N.º 0241-2025/VAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico - UNAJ, en referencia del grupo monovalente "GESTORES SIN LÍMITES", en merito a su participación activa y colectiva en las actividades de proyección social y por su contribución a la sociedad; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N.º 473-2025-SO-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 21 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero- APROBAR el Informe Final del proyecto de Proyección Social denominado "ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2025-2028 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMÁN, PROVINCIA DE AZÁNGARO, DEPARTAMENTO DE PUNO", tomando en consideración los informes favorables emitidos por las áreas correspondientes. Segundo. - RECONOCER a los integrantes del Grupo Monovalente "GESTORES SIN LÍMITES", por el desarrollo del proyecto y su contribución con la Municipalidad Distrital de Samán, Provincia de Azángaro y Departamento de Puno.

**18. INFORME FINAL DEL PROYECTO DENOMINADO "CAPACITACIÓN EN HERRAMIENTAS DIGITALES PARA PROMOVER STARTUPS SOSTENIBLES EN LA IEP BRIGHAM YOUNG – JULIACA 2024".**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N.º 241-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia del Informe Final de Proyecto de Proyección Social; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N.º 473-2025-SO-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 21 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR excepcionalmente y por única vez el Informe Final del proyecto de Proyección Social denominado "CAPACITACIÓN EN HERRAMIENTAS DIGITALES PARA PROMOVER STARTUPS SOSTENIBLES EN LA IEP BRIGHAM YOUNG – JULIACA 2024", ejecutado por el Grupo Monovalente "INGENIUM", tomando en consideración los informes favorables emitidos por las áreas correspondientes.



**19. INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DENOMINADO "ENSEÑANZA Y FORMACIÓN EN FUNDAMENTOS DE ELECTRÓNICA, DISEÑO MECÁNICO Y PROGRAMACIÓN A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE UN ROBOT "MINISUMO" EN LOS ESTUDIANTES DE NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA INA 91 "JOSÉ IGNACIO MIRANDA" DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN – JULIACA 2024", EJECUTADO POR EL GRUPO MONOVALENTE "TECNOS CORP".**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Oficio N.º 240-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia al Informe Final de Proyecto de Proyección Social; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N.º 475-2025-SO-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 21 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR excepcionalmente y por única vez el Informe Final del proyecto de Proyección Social denominado "ENSEÑANZA Y FORMACIÓN EN FUNDAMENTOS DE ELECTRÓNICA, DISEÑO MECÁNICO Y PROGRAMACIÓN A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE UN ROBOT "MINISUMO" EN LOS ESTUDIANTES DE NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA INA 91 "JOSÉ IGNACIO MIRANDA" DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN – JULIACA 2024", ejecutado por el Grupo Monovalente "TECNOS CORP", tomando en consideración los informes favorables emitidos por las áreas correspondientes.

**20. INICIO DE LAS INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS PRELIMINARES EN CONTRA DE ALEX MARIO LERMA COAQUIRA.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME N.º 005-2025-TH-UNAJ, remitido por el Tribunal de Honor – UNAJ; en referencia del inicio de las investigaciones preliminares; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N.º 476-2025-SO-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 21 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero. – INICIAR con las investigaciones administrativas preliminares en contra de ALEX MARIO LERMA COAQUIRA, por los hechos señalados en la presente resolución y sus antecedentes adjuntados al mismo. Segundo. - DISPONER a los señores miembros del Tribunal de Honor Universitario, procedan a efectuar las investigaciones administrativas preliminares, por el plazo de 40 días hábiles, debiendo en tal caso realizar actos de investigación, que permitan recabar elementos de convicción que determine, en el informe preliminar, sobre la emisión de la resolución de apertura del respectivo proceso administrativo disciplinario, debidamente motivado.

**21. ACUERDO MARCO INTERNACIONAL CIENTÍFICO Y CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE ROMA TRE (ITALIA) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA (PERU).**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno, el INFORME JURÍDICO N.º 154-2025/OAJ -CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la suscripción del acuerdo Marco Internacional; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N.º 477-2025-SO-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 21 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la suscripción del "ACUERDO MARCO INTERNACIONAL CIENTÍFICO Y CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE ROMA TRE (ITALIA) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA (PERU)".



**22. ACUERDO MARCO INTERNACIONAL CIENTÍFICO Y CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SALERNO (ITALIA) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA (PERÚ).**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N° 153-2025/OAJ -CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la suscripción del acuerdo Marco Internacional; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N.º 478-2025-SO-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 21 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la suscripción del "ACUERDO MARCO INTERNACIONAL CIENTÍFICO Y CULTURAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE SALERNO (ITALIA) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA (PERÚ)".

**23. ALIANZA DE INTERVENCIÓN DE LA ESTRATEGIA "PREVENIR ESSALUD" ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y ESSALUD.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N° 151-2025/OAJ -CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la SUSCRIPCIÓN DEL ALIANZA DE INTERVENCIÓN; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N.º 479-2025-SO-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 21 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la suscripción del "ALIANZA DE INTERVENCIÓN DE LA ESTRATEGIA "PREVENIR ESSALUD" ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y ESSALUD".

**24. CONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL A LOS GANADORES DEL CONCURSO DE PONENCIAS, EN EL "I CONGRESO INTERNACIONAL: UNIVERSIDADES SEGURAS, RESILIENTES, SOSTENIBLES E INTELIGENTES, COMPROMETIDAS CON LA GESTIÓN DEL RIESGO Y EL CAMBIO CLIMÁTICO".**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N.º 016-2025-GHCH-EPIAF-UNAJ, remitido por el Mg. Godofredo Huanca Chambi; en referencia a la solicitud de reconocimiento y felicitación a los ganadores del "I CONGRESO INTERNACIONAL: UNIVERSIDADES SEGURAS, RESILIENTES, SOSTENIBLES E INTELIGENTES, COMPROMETIDAS CON LA GESTIÓN DEL RIESGO Y EL CAMBIO CLIMÁTICO"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N.º 480-2025-SO-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 21 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero. - EXPRESAR el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca, por ser ganadores del concurso de ponencias, en el "I CONGRESO INTERNACIONAL: UNIVERSIDADES SEGURAS, RESILIENTES, SOSTENIBLES E INTELIGENTES, COMPROMETIDAS CON LA GESTIÓN DEL RIESGO Y EL CAMBIO CLIMÁTICO, llevado a cabo el 24 y 25 de octubre de 2024, habiéndose presentado como ponencia el trabajo de investigación denominado "LA HUELLA DE CARBONO DE UNA UNIVERSIDAD DEL ALTIPLANO PERUANO: EL CASO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA", trabajo realizado por el grupo GICA del proyecto de investigación docente "EVALUACIÓN DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI) EN CONTEXTO ORGANIZACIONAL Y POR EL SERVICIO DE ENSEÑANZA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, UN ENFOQUE PARA LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, a los siguientes: Godofredo Huanca Chambi, Milton Quispe Tisnado, Diego Wilman De la Cruz Paredes, Reyder Orlando Sucapuca Mamani, Mauro Marín Quispe Coanqui, Winsthon Fredy Ramos Rojas, Lizbeth Magnolia Charca Colque, Dereck Michael Chipana Benavente, Fabiola Eliane Quispe Trujillo, Martha Estalla Catari, Sany Saidy Pacara Cuno.



Segundo. - EXPRESAR el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca, al Grupo de Investigación Docente "EVALUACIÓN DE LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI) EN CONTEXTO ORGANIZACIONAL Y POR EL SERVICIO DE ENSEÑANZA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, UN ENFOQUE PARA LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO", por haber logrado cuantificar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de la Universidad Nacional de Juliaca del Año Base 2023, obteniéndose los siguientes reconocimientos: i) El Reconocimiento "Huella de Carbono Perú" Nivel 1: Por calcular las emisiones de Gases de Efecto Invernadero utilizando la herramienta Huella de Carbono Perú – Periodo 2023. Y ii) El Reconocimiento "Huella de Carbono Perú" Nivel 2: Por calcular y verificar las emisiones de Gases de Efecto Invernadero utilizando la herramienta Huella de Carbono Perú – Periodo 2023, a los siguientes: Godofredo Huanca Chambi, Milton Quispe Tisnado, Diego Wilman De la Cruz Paredes, Reyder Orlando Sucupuca Mamani, Mauro Marín Quispe Coanqui, Winsthon Fredy Ramos Rojas, Lizbeth Magnolia Charca Colque, Dereck Michael Chipana Benavente, Fabiola Eliane Quispe Trujillo, Martha Estalla Catari, Sany Saidy Pacara Cuno;.

## 25. CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES PARA LA ACTIVIDAD CONMEMORATIVA DEL "XVIII ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N° 0279-2025-FGEE-UNAJ, remitido por el Coordinador de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial - UNAJ; en referencia de las comisiones para la actividad conmemorativa del "XVIII ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

### ACUERDO N.º 481-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 21 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: CONFORMAR las comisiones para la actividad conmemorativa del "XVIII ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA".

## 26. LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES A FAVOR DE LA SERVIDORA CAS GLADIS ROGELIA ROJAS NINA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N° 152-2025/OAJ -CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la LICENCIA sin goce de remuneraciones a favor de la servidora CAS: GLADIS ROGELIA ROJAS NINA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

### ACUERDO N.º 482-2025-SO-CCO-UNAJ.

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 21 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: OTORGAR la LICENCIA sin goce de remuneraciones por motivos particulares, por el periodo comprendido entre el 26 de mayo de 2025 al 26 de setiembre de 2025, a favor de la servidora CAS: GLADIS ROGELIA ROJAS NINA, servidor bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N.º 1057, quien venía desempeñándose en el puesto de Especialista en Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Juliaca.

## 27. PLAN DE TRABAJO POR LA SEMANA AMBIENTAL - XIII SIMPOSIO INTERNACIONAL AMBIENTAL CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SOSTENIBLE", DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N° 150-2025/OAJ -CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la aprobación del Plan de Trabajo denominado "XIII SIMPOSIO INTERNACIONAL AMBIENTAL CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SOSTENIBLE"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:



**ACUERDO N.º 483-2025-SO-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 21 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: **APROBAR** el "PLAN DE TRABAJO POR LA SEMANA AMBIENTAL - XIII SIMPOSIO INTERNACIONAL AMBIENTAL CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SOSTENIBLE", de la Universidad Nacional de Juliaca.

**28. PLAN DE MANTENIMIENTO ANUAL 2025, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N.º 0189-2025-UNAJ/GUCC-SG, remitido por el Jefe de Unidad de Servicios Generales – UNAJ; en referencia de la aprobación del PLAN DE MANTENIMIENTO ANUAL 2025; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N.º 484-2025-SO-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 21 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: REMITIR el expediente administrativo signado con el código de trámite documentario I-78-0071-2025, mediante el cual se solicita la aprobación del Plan de Mantenimiento Anual 2025, ello a efecto de que sea subsanado conforme la recomendación realizada por el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización, mediante Informe N.º 120-2025-OPP/UPM-UNAJ.

**29. CONCLUSIÓN DE ENCARGATURA DE LA DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, AL MG. JOHN CARLOS QUISPE CHAMBI.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 603-2023-CCO-UNAJ, SE RESUELVE en su Artículo Primero ENCARGAR la DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS de la Universidad Nacional de Juliaca, al Mg. John Carlos Quispe Chambi, a partir del 15 de setiembre de 2023, por el periodo de dos (2) años o hasta nueva determinación de la autoridad universitaria. Asimismo, la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 358-2024-CCO-UNAJ, de fecha 21 de mayo de 2024, donde se resolvió ratificar los resultados finales del Proceso de Contratación de Personal bajo el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) N.º 02-2024-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N.º 485-2025-SO-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 21 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: DAR por concluida la encargatura de la DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS de la Universidad Nacional de Juliaca, al Mg. John Carlos Quispe Chambi, con eficacia anticipada al 21 de mayo de 2024.

**30. DESIGNACIÓN DE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR ACTOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 347-2025-CCO-UNAJ, de fecha 12 de mayo de 2025, se resolvió RATIFICAR los RESULTADOS FINALES del Proceso de Contratación de Personal bajo el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios – CAS TRANSITORIO N.º 03-2025-UNAJ, en el cual resultó como ganador a MAMANI OJEDA VICKY BEATRIZ, en la plaza de ESPECIALISTA RESPONSABLE DE PROCESOS (SUPLENCIA); el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N.º 486-2025-SO-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión ordinaria de fecha 21 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: ENCARGAR a la Abg. Viky Beatriz Mamani Ojeda, ESPECIALISTA RESPONSABLE DE PROCESOS, como SUPLENTE de la Secretaría de Instrucción del Procedimiento por Actos de Hostigamiento Sexual.



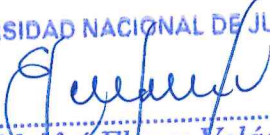
## SECRETARIA GENERAL

*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

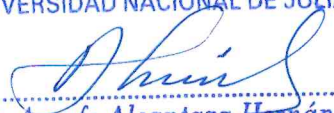


No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 05:28 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

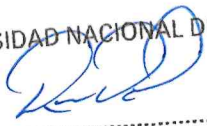
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

  
Dr. Edeltré Flores Velásquez  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

  
Dr. Arrufo Alcantara Hernández  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

  
Dr. Richard Dante Ramirez Ormeño  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
  
Abog. José Luis Pacheco Cáceres  
SECRETARIO GENERAL

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA  
  
C.F.G. Carlos Barrera Ojeda  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 018-2025-SO-CCO-UNAJ****23 de mayo de 2025**

En la ciudad de Juliaca, a los veintitrés días del mes de mayo de 2025, siendo horas 03:00 p. m., en el local del edificio administrativo de la Universidad Nacional de Juliaca, citados los señores miembros del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, a Sesión Ordinaria, conforme a lo dispuesto en el Art. 12 del "Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca"; Dr. Edelfré Flores Velásquez – Presidente, Dr. Arrufo Alcántara Hernández - Vicepresidente Académico, y el Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño - Vicepresidente de Investigación.

En este acto el Sr. Presidente del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca Dr. Edelfré Flores Velásquez, solicita al Secretario General la verificación del quórum respectivo para la sesión de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, por lo que; el Secretario General, Abg. José Luis Pacheco Cáceres, procede a verificar conforme a lo dispuesto en el Art. 10 del Reglamento de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Juliaca, dando a conocer la asistencia de la mayoría de los miembros de la Comisión Organizadora y en calidad de invitado el Cpc. Carlos Barreda Ojeda, Director General de Administración; por lo tanto, EXISTE Quórum para el inicio de la presente sesión. El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora declara ABIERTA, conforme al Reglamento. Tratándose la siguiente agenda:

**APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 019-2025-SO-CCO-UNAJ, DE FECHA 21 DE MAYO DE 2025.****ACUERDO N° 487-2025-SE-CCO-UNAJ. POR UNANIMIDAD, APROBAR el Acta de Sesión Ordinaria N° 019-2025-SO-CCO-UNAJ, de fecha 21 de mayo de 2025.****INFORMES:** Ninguno.**PEDIDOS:** Ninguno.**ORDEN DEL DÍA:**

1. INFORME SOBRE USO DE ENCARGO INTERNO PARA LA PUBLICACIÓN DE 05 DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, Y DE BIENES DE RENTAS DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS.
2. RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
3. RENUNCIA DE DOCENTE LOYDA ABIGAIL CONDORI TURPO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA.
4. APOYO ECONÓMICO PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS CIENTÍFICOS DENOMINADO: "FAST COLLISION DETECTION USING VARIABLE-SIZED PARTICLES" Y "DETECTING ANOMALOUS BEHAVIOR IN ONLINE PROCTORED EXAM VIDEOS USING AI".
5. DIRECTIVA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y MESA DE PARTES VIRTUAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
6. ROTACIÓN POR NECESIDAD DE SERVICIOS, DE LA SERVIDORA CAS: ALICIA JOSEFINA QUINO LAYME, ASISTENTE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN A VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
7. AMPLIACIÓN DE LA RUTA Y HORARIO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
8. RESERVA DE MATRÍCULA CON EFECTIVIDAD AL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
9. RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA A LOS JURADOS DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTES DEL CEPRE UNAJ 2025-II.
10. COMISIÓN DE SERVICIOS - REUNIÓN DE ASISTENCIA DE TÉCNICA DEL PROGRAMA DE TRANSICIÓN EN EL MARCO DE LA NISCP.



- 
11. INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LOS SOFT SKILLS EN LOS ESTUDIANTES DE LAS CARRERAS DE SECRETARIADO EJECUTIVO Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN EL IESTP - MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN PARA SU DESARROLLO ESTUDIANTIL Y SU FUTURA EMPLEABILIDAD -JULIACA 2024", EJECUTADO POR EL GRUPO MONOVALENTE "ALMA INDUSTRIAL".
  12. BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA DEL FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y DE LA EMPRESA PRIVADA ENCARGADA DE LA SUPERVISIÓN, ELLO EN REFERENCIA AL PROYECTO DE INVERSIÓN.
  13. ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

**OTROS PUNTOS:**

- 
14. PLAN DE TRABAJO Y BASES "I CONCURSO DE PROYECTOS EN PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.
  15. PLAN DE TRABAJO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – 2025.
  16. RECTIFICAR SOLO Y ÚNICAMENTE EN EL EXTREMO DEL ARTÍCULO PRIMERO Y SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 224-2025-CCO-UNAJ, DE FECHA 28 DE MARZO DE 2025.
  17. INFORME SOBRE USO DE ENCARGO INTERNO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE STAND PERÚ, EN LA CONFERENCIA Y EXPOSICIÓN ANUAL DE NAFSA -2025.
  18. INFORME SOBRE USO DE ENCARGO INTERNO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE STAND PERÚ, EN LA CONFERENCIA Y EXPOSICIÓN ANUAL DE NAFSA -2025.
- MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL SIN PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN 60% Y 40% DE LOS 37 PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS GANADORES DEL "VII CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL UNAJ 2024".

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:**

- 
1. **INFORME SOBRE USO DE ENCARGO INTERNO PARA LA PUBLICACIÓN DE 05 DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS, Y DE BIENES DE RENTAS DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe Jurídico N.º 148-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la aprobación de Encargo Interno, a fin de realizar la publicación de 05 declaraciones juradas de ingresos, y de bienes de rentas de los funcionarios y servidores públicos de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N.º 488-2025-SE-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión extraordinaria de fecha 23 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO a nombre del Ing. Javier Mamani Yana a fin de realizar la publicación de 05 declaraciones juradas de ingresos, y de bienes de rentas de los funcionarios y servidores públicos de la Universidad Nacional de Juliaca.

- 
2. **RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N.º 235-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la reconformación del COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:



**ACUERDO N.º 489-2025-SE-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión extraordinaria de fecha 23 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero. - RECONFORMAR EL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, conforme al siguiente detalle: presidente: INGRID ROSSANA RODRÍGUEZ CHOKEWANCA; Primer Miembro: WILY LEOPOLDO VELÁSQUEZ VELÁSQUEZ; Segundo Miembro: RONALD MAMANI TICONA. Segundo. - DAR POR CONCLUIDA la designación de los docentes JOSÉ OSCAR HUANCA FRÍAS y MARILIA YSABEL ARTETA OLVEA, como miembros del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Administración y Emprendimiento Empresarial de la Universidad Nacional de Juliaca, expresando el reconocimiento y felicitación institucional, por el desempeño de las funciones encomendadas, con responsabilidad y profesionalismo.

**3. RENUNCIA DE DOCENTE LOYDA ABIGAIL CONDORI TURPO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N.º 244-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la renuncia de la docente LOYDA ABIGAIL CONDORI TURPO, AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N.º 490-2025-SE-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión extraordinaria de fecha 23 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: REMITIR el expediente a la Unidad de Recursos Humanos - UNAJ, a fin de que realice la revisión del expediente y emita informe respecto a la procedencia o no de la renuncia.

**4. APOYO ECONÓMICO PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS CIENTÍFICOS DENOMINADO: "FAST COLLISION DETECTION USING VARIABLE-SIZED PARTICLES" Y "DETECTING ANOMALOUS BEHAVIOR IN ONLINE PROCTORED EXAM VIDEOS USING AI".**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N.º 042-2025/VPIN-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente de investigación – UNAJ; en referencia de la solicitud de apoyo económico para la PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N.º 491-2025-SE-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión extraordinaria de fecha 23 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR el apoyo económico para la publicación de los artículos científicos denominado: "FAST COLLISION DETECTION USING VARIABLE-SIZED PARTICLES" y "DETECTING ANOMALOUS BEHAVIOR IN ONLINE PROCTORED EXAM VIDEOS USING AI", cuyo autor es el solicitante Dr. Yalmar Temistocles Ponce Atencio, en su condición de Docente Investigador de la Universidad Nacional de Juliaca, hasta por el monto de S/ 6,200.00 (SEIS MIL DOSCIENTOS SOLES).

**5. DIRECTIVA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y MESA DE PARTES VIRTUAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la Carta N.º 146-2025-OTI, remitido por el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información – UNAJ; en referencia a la solicitud de aprobación de la "DIRECTIVA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y MESA DE PARTES VIRTUAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:





**ACUERDO N.º 492-2025-SE-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión extraordinaria de fecha 23 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: REALIZAR la devolución de la Directiva del Sistema de Gestión y Mesa de Partes Virtual de la Universidad Nacional de Juliaca", a la Oficina de Tecnología de la Información, a fin de que se realice el trámite de conformidad a lo establecido en los LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DE DIRECTIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, aprobada mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 727-2021-CCO-UNAJ.

**6. ROTACIÓN POR NECESIDAD DE SERVICIOS, DE LA SERVIDORA CAS ALICIA JOSEFINA QUINO LAYME, ASISTENTE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN A VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno Informe N.º 0104-2025-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración – UNAJ; en referencia de la Rotación por Necesidad de Servicios, de la Servidora Cas: ALICIA JOSEFINA QUINO LAYME; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N.º 493-2025-SE-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión extraordinaria de fecha 23 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: PRIMERO. - APROBAR la rotación por necesidad de servicios, de la servidora CAS: Alicia Josefina Quino Layme, Asistente de la Oficina de Tecnologías de la Información a Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional de Juliaca, por un periodo de noventa (90) días calendario, el mismo que será efectivo a partir del 04 de junio de 2025. SEGUNDO. - DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos - UNAJ, realice las acciones conforme a sus atribuciones correspondientes, a efecto dar cumplimiento a la rotación de la servidora CAS.

**7. AMPLIACIÓN DE LA RUTA Y HORARIO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N.º 0105-2025-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración – UNAJ; en referencia de la AMPLIACIÓN DE LA RUTA Y HORARIO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N.º 494-2025-SE-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión extraordinaria de fecha 23 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la AMPLIACIÓN DE LA RUTA Y HORARIO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

**8. RESERVA DE MATRÍCULA CON EFECTIVIDAD AL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I, DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N.º 247-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la solicitud de reserva de matrícula de los estudiantes de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N.º 495-2025-SE-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión extraordinaria de fecha 23 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: REMITIR el expediente administrativo a la Oficina de Asesoría Jurídica - UNAJ, para su pronunciamiento correspondiente.



**9. RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA A LOS JURADOS DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTES DEL CEPRE - UNAJ 2025-II.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N.º 246-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia de la solicitud de reconocimiento y felicitación a los Jurados del Concurso Público para Contrato Docentes del CEPRE UNAJ 2025-II; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N.º 496-2025-SE-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión extraordinaria de fecha 23 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: EXPRESAR el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca a los Jurados del Concurso Público para Contrato Docentes del CEPRE UNAJ 2025-II, por el desempeño de las funciones encomendadas, con responsabilidad y profesionalismo.

**10. COMISIÓN DE SERVICIOS - REUNIÓN DE ASISTENCIA DE TÉCNICA DEL PROGRAMA DE TRANSICIÓN EN EL MARCO DE LA NISCP.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el Informe N.º 0101-2025-DGA-P-CO/UNAJ, remitido por el Director General de Administración – UNAJ; en referencia de la REUNIÓN DE ASISTENCIA DE TÉCNICA DEL PROGRAMA DE TRANSICIÓN EN EL MARCO DE LA NISCP; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N.º 494-2025-SE-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión extraordinaria de fecha 23 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR, el viaje en concesión de servicios del CPC. Roberto Mullisaca Condori, Jefe de la Unidad de Contabilidad - UNAJ, a fin de asistir a la reunión de asistencia técnica del Programa de Transmisión en el Marco de las NISCP, a realizarse en fecha 30 de mayo de 2025 en la Ciudad de Lima, para lo cual se aprueba: Comisión de servicios los días 29 y 30 de mayo de 2025; 02 días de viáticos; Pasajes aéreos, Juliaca – Lima y Viceversa.

**11. INFORME FINAL DEL PROYECTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LOS SOFT SKILLS EN LOS ESTUDIANTES DE LAS CARRERAS DE SECRETARIADO EJECUTIVO Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN EL IESTP - MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN PARA SU DESARROLLO ESTUDIANTIL Y SU FUTURA EMPLEABILIDAD - JULIACA 2024", EJECUTADO POR EL GRUPO MONOVALENTE "ALMA INDUSTRIAL".**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el OFICIO N.º 248-2025/VPAC-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente Académico – UNAJ; en referencia del Informe Final del Proyecto de Proyección Social DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LOS SOFT SKILLS EN LOS ESTUDIANTES DE LAS CARRERAS DE SECRETARIADO EJECUTIVO Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN EL IESTP - MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN PARA SU DESARROLLO ESTUDIANTIL Y SU FUTURA EMPLEABILIDAD - JULIACA 2024"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N.º 498-2025-SE-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión extraordinaria de fecha 23 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR el Informe Final del proyecto de Proyección Social denominado "FORTALECIMIENTO DE LOS SOFT SKILLS EN LOS ESTUDIANTES DE LAS CARRERAS DE SECRETARIADO EJECUTIVO Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN EL IESTP - MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN PARA SU DESARROLLO ESTUDIANTIL Y SU FUTURA EMPLEABILIDAD - JULIACA 2024", ejecutado por el Grupo Monovalente "ALMA INDUSTRIAL".



**12. BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA DEL FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y DE LA EMPRESA PRIVADA ENCARGADA DE LA SUPERVISIÓN, ELLO EN REFERENCIA AL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA EN LA SEDE LA CAPILLA DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMÁN - DEPARTAMENTO DE PUNO".**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno la CARTA N.º 006-2025-CE-UNAJ/HVC, remitido por el Responsable del Comité Especial del Proceso de Selección N.º 001-2024-OXI-UNAJ/LEY 29230 – UNAJ; EN REFERENCIA A LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA DEL FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y DE LA EMPRESA PRIVADA ENCARGADA DE LA SUPERVISIÓN. Teniendo en consideración el artículo 40º del Reglamento de la Ley N.º 29230, prescribe que: "40.1 En caso de requerir implementar recomendaciones y/o adecuaciones a los documentos regulados en el presente capítulo como consecuencia del Informe Previo de la Contraloría General de la República; estos deberán ser elaborados por las áreas competentes y remitidos al comité especial dentro de los diez (10) días de recibido el informe previo, bajo responsabilidad. 40.2 Recibida la información, el comité especial en un plazo de cinco (5) días, somete las bases a aprobación del titular de la Entidad Pública o del director ejecutivo de Proinversión, en caso de encargo del proceso de selección"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N.º 499-2025-SE-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión extraordinaria de fecha 23 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: *Teniendo en consideración el artículo 40º del Reglamento de la Ley N.º 29230.* APROBAR las Bases del proceso de selección de la Empresa Privada del Financiamiento y Ejecución del Proyecto y de la Empresa Privada encargada de la Supervisión, ello en referencia al Proyecto de Inversión denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA EN LA SEDE LA CAPILLA DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMÁN - DEPARTAMENTO DE PUNO" con Código Único de Inversiones N.º 2563418.

**13. ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N.º 147-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la solicitud de MODIFICACIÓN DEL TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS TUSNE, de la Universidad Nacional de Juliaca; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N.º 500-2025-SE-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión extraordinaria de fecha 23 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR LA ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS (TUSNE) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.

**14. PLAN DE TRABAJO Y BASES "I CONCURSO DE PROYECTOS EN PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al pleno el INFORME JURÍDICO N.º 146-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la solicitud de aprobación de PLAN DE TRABAJO Y BASES DEL "I CONCURSO DE PROYECTOS EN PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:



**ACUERDO N.º 501-2025-SE-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión extraordinaria de fecha 23 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: Primero. - APROBAR el Plan de Trabajo denominado "I CONCURSO DE PROYECTOS EN PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL" de la Universidad Nacional de Juliaca, presentado por la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural. Segundo. - APROBAR las Bases del "I CONCURSO DE PROYECTOS EN PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL" de la Universidad Nacional de Juliaca.

**15. PLAN DE TRABAJO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – 2025.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno, INFORME JURÍDICO N.º 157-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, – UNAJ; en referencia de la solicitud de aprobación del Plan de Trabajo "GESTIÓN AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA - 2025"; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N.º 502-2025-SE-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión extraordinaria de fecha 23 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR el "PLAN DE TRABAJO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA - 2025", presentado por la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural - UNAJ.

**16. RECTIFICAR SOLO Y ÚNICAMENTE EN EL EXTREMO DEL ARTÍCULO PRIMERO Y SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 224-2025-CCO-UNAJ, DE FECHA 28 DE MARZO DE 2025.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno el Informe N.º 002-2025-CERPD/UNAJ, remitido por los miembros de la Comisión de Evaluación para la Ratificación y Promoción Docente – UNAJ; en referencia de la solicitud de RECTIFICACIÓN DEL RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 224-2025-CCO-UNAJ; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N.º 503-2025-SE-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión extraordinaria de fecha 23 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: RECTIFICAR solo y únicamente en el extremo del Artículo Primero y Segundo de la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 224-2025-CCO-UNAJ, de fecha 28 de marzo de 2025, respecto a la consignación del puntaje mínimo para docente Auxiliar de Tiempo Parcial a 35 Puntos y a la consignación de la Categoría del Docente Fredy Bernardo Coyla Apaza de Auxiliar a tiempo completo a Auxiliar a Tiempo Parcial.

**17. INFORME SOBRE USO DE ENCARGO INTERNO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE STAND PERU, EN LA CONFERENCIA Y EXPOSICIÓN ANUAL DE NAFSA -2025.**

En este acto el presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno el Informe Jurídico N.º 159-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia a la aprobación de Encargo Interno; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N.º 504-2025-SE-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión extraordinaria de fecha 23 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: APROBAR la HABILITACIÓN DE ENCARGO INTERNO a nombre del Abg. Lenin Tunque Palomino, Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales - UNAJ, a fin de realizar la implementación de STAND PERÚ, en la CONFERENCIA Y EXPOSICIÓN ANUAL DE NAFSA -2025.



**18. SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO CAS, DEL CARGO DE LA DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA.**

En este acto el Presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno, el OFICIO N.º 046-2025/VPIN-CO-UNAJ, remitido por el Vicepresidente de investigación – UNAJ; en referencia de la solicitud de resolución de contrato CAS; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N.º 505-2025-SE-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, en sesión extraordinaria de fecha 23 de mayo de 2025, quedando registrado y firmado en señal de conformidad, ACORDÓ POR UNANIMIDAD: REMITIR los actuados a la Oficina de Asesoría Jurídica a fin de que realice la revisión de los actuados y emita informe jurídico que corresponda.

**19. MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL SIN PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN 60% Y 40% DE LOS 37 PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DE TESIS GANADORES DEL "VII CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL UNAJ 2024".**

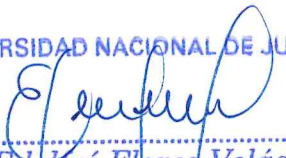
En este acto el presidente de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Pleno, el Informe Jurídico N.º 160-2025/OAJ-CO-UNAJ, remitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica – UNAJ; en referencia de la aprobación de la modificación presupuestal; el Presidente de la Comisión pone a consideración de los miembros de la Comisión Organizadora y se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO N.º 506-2025-SE-CCO-UNAJ.**

El Pleno del Consejo de la Comisión Organizadora, mediante Acuerdo N.º 504-2025-SO-CCO-UNAJ, acordó POR UNANIMIDAD: APROBAR por única vez y de manera excepcional, sin tomar en cuenta el límite mínimo del 60% del presupuesto para el caso de adquisición de equipos y bienes duraderos, para Ciencias de la Ingeniería; así como el límite del 40% del presupuesto para el caso de adquisición de equipos y bienes duraderos, para Ciencias Sociales, ajustándose en cada caso, al presupuesto considerado en cada uno de los 37 Proyectos de Tesis Ganadores del "VII CONCURSO DE PROYECTOS DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL UNAJ – 2024".

No teniendo más puntos a tratar en la presente sesión ordinaria, se cierra la presente acta siendo horas 04:30 p. m., del mismo día y suscribiendo en señal de conformidad los siguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

  
Dr. Edeliré Flores Velásquez  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

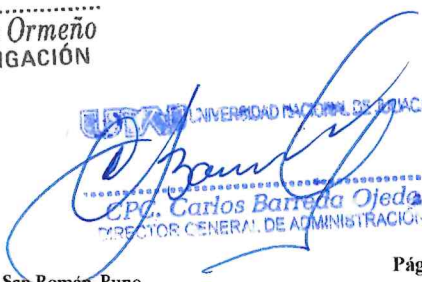
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

  
Dr. Arrufo Alcantara Hernández  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

  
Dr. Richard Dante Ramírez Ormeño  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

  
Abog. José Luis Pacheco Cáceres  
SECRETARIO GENERAL  
CPG. Carlos Barreda Ojeda  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN